



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-035

Versión: 01

Página: 1 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 00960-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS Y CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD PÚBLICA - OBUSINGA

PROCESO CONTRACTUAL	CONVA.001-2024
OBJETO:	DESARROLLO DE MODELOS ESTRATÉGICOS AGROECOLÓGICOS DIRIGIDOS A LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS FINCAS CAMPESINAS DE 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$68.395.000) <u>APORTE CAS:</u> CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$47.850.000.00) <u>APORTE ESAL:</u> VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$20.545.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 24-04579 del 15 de Agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-04100 del 30 de Agosto de 2024
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	RESOLUCION DGL 00026 DEL 23 DE ENERO DE 2025
ESAL:	CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD PÚBLICA - OBUSINGA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	829002395-0
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ – Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
PLAZO INICIAL DE CONVENIO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) AGOSTO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DICIEMBRE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

1. Entre los suscritos a saber CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.259.147 expedida en Molagavita en su condición de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS -, quien mediante resolución No. 000598 del 29 de agosto de 2025 y acta de posesión N° 0672 de fecha 1 de septiembre de 2025, a quien mediante manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante resolución



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-035

Versión: 01

Página: 2 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación ACTA DE LIQUIDACIÓN

DGL No. 0000693 de fecha 04 de Octubre del 2022, se le delego la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera que sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para efectos del presente documento se denominará LA CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra, NESTOR JOAQUIN MENDIETA CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79305947, Representante Legal de la CORPORACION PARA LA CONSTRUCCION PARTICIPATIVA PARA LA SALUD PUBLICA-OBUSINGA identificada con NIT. 829.002.395-0 en calidad de Contratista, a través del presente escrito hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de terminación y liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios en relación y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

2. Que la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**, desarrolló el proceso contractual No. CONVA-001-2024, el cual dio origen a la celebración del Convenio de Asociación No. 00960 suscrito el día 30 de agosto de 2024, cuyo objeto contractual consiste en el **“DESARROLLO DE MODELOS ESTRATÉGICOS AGROECOLÓGICOS DIRIGIDOS A LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS FINCAS CAMPESINAS DE 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS”**

3. Que el plazo de ejecución del convenio se pactó en cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el Acta de inicio se firmó el día treinta y uno (31) de agosto de 2024, señalando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2024.

5. El valor del convenio se suscribió por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$68.395.000) IVA incluido.

6. Que el Aporte por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 47.850.000).

7. Que el Aporte por parte de la ESAL, corresponde a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$20.545.000).

8. Que mediante Oficio de fecha 21 de Octubre de 2024, recibido mediante correo electrónico, el representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD PÚBLICA - OBUSINGA, remite el informe parcial con toda la documentación requerida para el Pago parcial N°1.

9. Que el 29 de Noviembre de 2024, se realizó el primer desembolso del contrato de Convenio N° 00960-2024, de conformidad con lo establecido en CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO del convenio en mención, correspondiente a un avance del 70% del aporte de la CAS, por el valor de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-035

Versión: 01

Página: 3 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ACTA DE LIQUIDACIÓN**
PESOS (\$ 33.495.000).

10. Que el aporte por parte del Contratista por el valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$20.545.000), fueron dispuestos en los honorarios del personal mínimo requerido según lo establecido en el Documento Requerimiento Técnico.

11. Que se suscribió acta de terminación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 960 DE 2024, resultante del proceso contractual CONVA-001-2024, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD PÚBLICA - OBUSINGA, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE MODELOS ESTRATÉGICOS AGROECOLÓGICOS DIRIGIDOS A LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS FINCAS CAMPESINAS, Y SE ESTABLECE como fecha de terminación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.960 DE 2024 el 30 de diciembre de 2024.

12. Que Mediante Acta de terminación publicada en el SECOP II de fecha 31 de diciembre de 2024, se manifiesta que se procederá por parte de la supervisión a realizar la respectiva verificación y recibo de las actividades ejercidas durante el tiempo de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 960 de 2024.

13. Que el día 25 de Junio de 2025, se suscribió acta de recibo final del CONVENIO DE ASOCIACION, No 960-2024, en el cual consta un porcentaje de ejecución físicamente en un 100% y financieramente pendiente del último pago correspondiente al 30%, por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 14.355.000).

14. Que la presente acta se suscribe con fundamento en las consideraciones establecidas en el acta de recibo final, en la cual el supervisor hace constar que después de la terminación del convenio el contratista no ha realizado más actividades. Anexa el formato F-PCT No. 00034 Informe de supervisión e Interventoría, suscrito el día 25 de Junio de 2025.

15. Que el supervisor del contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 960-2024, en el acta de recibo final se concluye que de conformidad con las disposiciones contractuales y legales que rigen la materia existe informe final del contratista que da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

16. Que el supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 960-2024, en la presente acta concluye que de conformidad con las disposiciones contractuales y legales que rigen la materia existe informe final del contratista que da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, informe que se entregó con sus respectivos anexos técnicos, y financieros, mediante oficio del 20 de Enero del presente año.

17. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-035

Versión: 01

Página: 4 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación ACTA DE LIQUIDACIÓN

Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Convenio que se liquida, tal como consta en el concepto financiero y contable No. SPL.6.2025, de fecha 2 de mayo de 2025, suscrito por el apoyo de la profesional Lady Diana Rueda Corredor, contratista CAS – Contador público, en el que concluye que “el contratista **CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA SALUD PÚBLICA-OBUSINGA**, representante legal del **NESTOR JOAQUIN MENDIETA CRUZ**, cumple con los requisitos y los soportes exigidos por la CAS, presentando planillas liquidadas y pagadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, parafiscales, dando cumplimiento a las normas consagradas en la Ley 100/93 y sus reglamentarios, Ley 789/02 art. 50 y la Ley 828 de 2003 de acuerdo al certificado emitido por la conveniente, también el informe de seguimiento de supervisión da cumplimiento al objeto contratado y ejecución del 100% del acta de terminación, por lo tanto, se puede continuar con el proceso correspondiente de pago”

18. Por lo tanto, el SUPERVISOR, del convenio, autoriza el desembolso del último pago pendiente correspondiente al 30%, por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 14.355.000), de conformidad con la presente acta.

19. La SUPERVISIÓN del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, N°960-2024 relaciona en la presente acta, las garantías del convenio objeto de liquidación, el cual se encuentran actualizadas conforme a la cláusula décima del convenio en mención y su estado actual es el siguiente:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
CUMPLIMIENTO	\$13,679,000	31/08/2024	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$33,495,000	31/08/2024	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$3,419,750	31/08/2024	30/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6,839,500	31/08/2024	31/12/2025

20. Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar el Convenio de Asociación No. 00960 de 2024, de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el balance financiero, que se extrae según acta de Terminación del Convenio de Asociación No. 00960 de 2024.

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	VALOR (\$)	VALOR (\$)
APORTE ESAL	20.545.000	20.545.000
APORTE CAS	47.850.000	-
VALOR ADICIONAL	-	-
VALOR DESEMBOLSO No. 1:	-	33.495.000

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-035
		Versión: 01
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	SALDO PENDIENTE POR PAGAR:	-	14.355.000
	TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$68.395.000	\$68.395.000
DURACIÓN DEL CONVENIO	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) AGOSTO 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DICIEMBRE 2024		

21. Saldos del Convenio

Los saldos del Convenio se presentan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valor	Valor Total	Valor Amortización
Valor de Convenio Inicial	\$68.395.000	\$0.00	
Valor Aporte ESAL	\$0.00	\$ 20.545.000	
Valor Adicional	\$0.00	\$0.00	
Valor Anticipo o pago anticipado	\$0.00	\$0.00	
Primer Desembolso de la CAS	\$0.00	\$ 33.495.000	
Valor pendiente a Pagar por la CAS	\$0.00	\$ 14.355.000	
SUBTOTAL		\$ 68.395.000	
Saldo a Favor de la CAS		\$0.00	
Total	\$68.395.000	\$68.395.000	

22. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONVENIO

Las principales condiciones administrativas y financieras del convenio fueron las siguientes: No se tuvieron variaciones administrativas ni financieras, dado que el convenio se ejecutó en el tiempo estimado.

23. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del convenio.

24. Que, en virtud de lo anterior, se concluye que la Corporación Autónoma Regional de Santander entidad contratante adeuda al contratista el CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 14.355.000).

25. Que una vez la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** cancele la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 14.355.000) MCTE** al contratista **CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD PÚBLICA - OBUSINGA** representado legalmente por **NESTOR JOAQUIN MENDIETA CRUZ**, correspondiente al pago final del Convenio de Asociación No. 00960 de 2024,



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-035

Versión: 01

Página: 6 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación ACTA DE LIQUIDACIÓN

las partes se declaran a PAZ Y SALVO en todo concepto de aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos. Así mismo declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, son veraces y precisas.

26. Por lo anterior las partes de común acuerdo aceptan y suscriben la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo del Convenio de Asociación número 00960 de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil a los 2 días del mes de Diciembre del dos mil veinticinco (2025), por los que en ella intervinieron.

**CLAUDIA PATRICIA BARAJAS
BARAJAS**
Secretaria General
Delegado Contractual

NESTOR JOAQUIN MENDIETA CRUZ
RL: OBUSINGA
ESAL

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó (Tec- Apoyo supervisión)	María Angelica Molina Melgarejo – Contratista SPL	
Revisó Aspecto Jurídicos	Edy Marcela Romero - Contratista SPL	
Revisó Jurídico SGL	Abg. Jorge Andrés García Rojas – Contratista SGL	
Revisó Aspecto técnicos SGL	Ing. Ivan Sneider Ochoa Barajas - Contratista SGL.	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co